

MALLORQUINES ILUSTRES

D. Miguel Cayetano Soler

Hacer una excursión retrospectiva, trasladando á los lectores de EL LIBERAL á tiempos que, como pasados, fueron mejores, y dibujar en cuatro rasgos las figuras que sobresalieron en el concierto de personajes más ó menos merecedores de ser recordados por la presente generación, ha sido el propósito que nos decidió á publicar este mosaico de Mallorquines ilustres que dieron esplendor á nuestra patria en el siglo que finió ha poco.

Hablaremos en primer término de don Miguel Cayetano Soler y Monserrat personaje nacido en esta isla el día 29 de Septiembre de 1746, quien intervino durante el curso de su vida en la dirección de los negocios públicos ya ocupando puestos de la confianza del monarca, ya esclareciendo con sus luminosos informes la intrincada senda de los códigos.

Efectuó sus estudios nuestro biografiado en la extinguida Universal Luliana, en donde se licenció en derecho civil y canónico por los años de 1768, pasando más tarde á ser catedrático de Cánones de la misma.

Su decidido entusiasmo por la carrera de Derecho le llevó á ser uno de los más encariados en la idea de la fundación del Colegio de Abogados, para reunir á todos los que profesaban la carrera de las leyes, con el objeto de trabajar aunando voluntades y pareceres para la mejor interpretación de las disposiciones que emanaban del alto poder legislativo; viendo realizado su propósito el año 1779.

Más tarde el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad le nombró Letrado consultor y en 1783 fué enviado á la Corte con el fin de solucionar ciertos asuntos pendientes entre la corporación municipal y los administradores del Tesoro público en Mallorca.

Conociendo el Gobierno las relevantes dotes que adornaban al Sr. Soler, le dió el nombramiento de individuo del Real Consejo de Hacienda, cargo que desempeñó hasta 1789 y que abandonó en virtud de ciertas divergencias con el consejo, el cual para alejarle de la Corte le nombró Subintendente de las Salinas de Ibiza, puesto que suponía casi un destierro, según se desprende de una carta que tenemos á la vista y que el Sr. Soler escribía al Cardenal D. Antonio Despuig y Damedo, en la que se leen muchas lamentaciones y describen los sinsabores que pasó en aquella inculta isla.

Por el año 1792, á la caída del Ministerio Saavedra Jovellanos fué llamado otra vez á la Corte en donde obtuvo el destino de Consejero de Hacienda y al formar ministerio don Manuel de Godoy se le confirió la Secretaría General de Hacienda del Reino, equivalente hoy al cargo de Ministro de Hacienda, puesto que desempeñó, salvo un pequeño intervalo de unos meses, hasta el Motin de Aranjuez.

Fué Soler el primer Ministro de Hacienda que confeccionó un Presupuesto de ingresos y gastos.

Mientras formó para del Ministerio participó de las generales antipatías de que era objeto el privado D. Manuel de Godoy y particularmente en Mallorca pudo ver de una manera palpable su impopularidad, debida en gran parte también á haber acaparado todos los cargos para concederlos á individuos de su familia y principalmente haber nombrado Administrador de la Real Hacienda á su primo D. Miguel Monserrat.

Estos odios contra Soler estallaron al saberse en Palma la noticia del Motin de Aranjuez y de la dimisión de Carlos IV, viéndose barbaramente atropellado el coche del ministro que acertó á pasearse por el Molinar, yendo en él las hijas de Soler; siendo saqueada su casa, incendiados los muebles y siendo paseado su coche incendiado por las calles de esta ciudad en son de mofa y escarnio.

En el consejo de Ministros que se celebró antes de la dimisión del Rey Carlos IV, y en vista de la formidable invasión francesa que cayó como potente alud dispuesto á arrastrarlo todo, propuso Cayetano Soler que la Corte pasara á Andalucía para tener así asegurado el embarque con dirección á las Américas, de cuyas vastas colonias se formarían tres Reinos; el de México, el de Chile y el del Perú, que serían repartidos entre el príncipe D. Fernando y los infantes D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula Antonio, conservando Carlos IV el título de Emperador de las Españas, como lo afirma Muñoz Maldonado en su *Historia de la Independencia*.

Se encontraba D. Miguel Cayetano Soler en la provincia de Andalucía, huyendo de la invasión francesa y con el propósito de pasar á Cádiz para reunirse con las Cortes, cuando estando en el pueblo de Malagon de la Mancha, fué tomado por un general francés, viéndose obligado á ocultarse para escapar de las iras del populacho, el que, al salir por segunda vez á la calle con intento de huir, le dió muerte al enterarse de que el fugitivo era quien había creado la contribución sobre el vino. P. F. G.

Francia é Inglaterra

Se ha decidido que el señor Loubet vaya á Inglaterra. Lo han acordado los ciudadanos de Francia por medio de un *selfgovernment*. Por su parte, los ciudadanos ingleses han decidido que Londres vaya tan allá como París. Si en este fué Eduardo VII obsequiado por las autoridades y bien acogido y bien aclamado por las muchedumbres, Loubet habrá de guardar recuerdo de la hospitalidad inglesa, de las fiestas que en su obsequio organicen los aldermen londinenses, de las hurras con que le acogan las multitudes en Fleet street y en Trafalgar square.

Los periódicos de Londres dejan adivinar la cordialidad de la recepción que se piensa hacer al presidente de la República francesa. Los periódicos de París se muestran satisfechos de la conducta de sus colegas de ultra-Mancha. Y los lectores de unos y otros están contentos y se regocijan por adelantado. Dos naciones que hace un par de años se odiaban cordialmente, deponen sus rencores,

enderezan sus pasos por el buen camino, acatan los sentimientos de fraternidad que debieran reinar sin solución de continuidad entre todos los pueblos de la tierra. Se olvidan mutuos agravios; calla por unos momentos siquiera la ambición desahogada de algunos gobernantes y, unidos por un mismo sentimiento de cortesía, dos grandes países creen que amigablemente pueden resolverse cuestiones que no hace mucho tiempo amenazaban dirimirse por la fuerza de las armas.

¿A qué se debe cambio tan radical, mutación tan prodigiosa? A que un rey, el que después del emperador de China cuenta con más vasallos, fué á París y pasó en coche vestido de general y de almirante, y alguna que otra vez de etiqueta; á que se sentó á menudo, recordó con oportunidad las temporadas que pasara en Francia cuando ejercía de príncipe heredero; comió con buen apetito, escuchó con deferencia y habló en buen francés, en un francés que deben envidiar muchos diplomáticos.

Y para que el milagro acabe de cumplirse, sólo falta una cosa: que el viaje del presidente se efectue con toda felicidad. Y cuando el Sr. Loubet haya pasado su cuerpo, un tanto averiado por los años, por la capital de la *Greater Britain*, cuando haya asistido á una representación de gala, haya comido con Eduardo VII y los altos dignatarios de su corte, conocido á lo más selecto de la *gentry* y haya dicho un par de palabras en inglés, entonces las muchedumbres de ambos países fraternizarán como en los mejores tiempos de la guerra de Crimea y olvidando los ingleses las barrabasadas que han cometido en el Transvaal, los franceses los estropicios que perpetraron en Madagascar, y ambos ejércitos, unidos en China, satisfechos del presente, esperanzados para lo porvenir, bendecirán sus destinos y se entregarán á una expansión deliciosa del altruismo, renegarán de Egipto y de Terranova, de Sudam y de Siam, de Marruecos y de las Nuevas Hébridas.

Demagogos aquejados de envidia, políticos superficiales que no tienen inteligencia bastante potente para desentrañar lo que, como *anguis in herba*, late en el fondo de los grandes problemas, profetas de desgracias, dicen y repiten á cada instante y procuran que el pueblo crea la afirmación de que los jefes de Estado son carga inútil.

Veán, veán ahora si dos particulares lograrán lo que ellos han conseguido.

La reconciliación de Francia é Inglaterra efectuada, merced al carácter bonachón del Rey, del antiguo *viveur*, y de la *bonhomie* un tanto *gonal'teuse* del Sr. Loubet, deben abrirles los ojos.

DEVIL

Notas sueltas

LAS SILLAS DEL BORNE

Con la estación veraniega volvieron á aparecer las sillas del borne, en hilera de á dos en fondo, extendiéndose á ambos lados del paseo, limpias, bien plegadas, hartas del forzoso abandono á que las condenara el temporal abandono de los paseantes.

Y con ellas salieron de sus hogares, ansiosas de fresca y aire oxigenado que respirar á plenos pulmones; vistiendo blanca muselina, salpicada de encajes; derrochando hermosura y haciendo gala de majestad hierática, nuestras más elegantes muchachas, que excogen como silbo más apropiado para el ansiado *firt*, las sillas del borne, anchas, cómodas, de líneas regulares, donde reposan en majestuosa posición...

¡Pobres sillas!

Si os fuera dable referir la rigidez fría de unas; el palpar nervioso; agitado de otras; la manera como os oprimen algunas; el modo de descoyuntaros de las más... ¡cuántas veces se os vendría á consultar!

—F.

Pesimismo

Estamos ya en el mes de Junio y todavía no se sabe cuando podrá quedar constituido el Congreso, y es lógico suponer que los calores obliguen á anticipar el interregno antes de que se haya iniciado la verdadera labor legislativa.

Algunos periódicos empezaron á dar una lista de los proyectos y reformas que para la sanción parlamentaria tienen en cartera los ministros, pero todo ello es tiempo perdido, porque lo accesorio ahoga lo principal.

En la comisión de actas se denuncian á diario enormidades y horrores inconcebibles; y la opinión, al enterarse, no puede menos de considerar que es casi un crimen el procedimiento empleado para fraguar la representación nacional.

De modo, que por una parte, la acción directiva resulta incapacitada para llevar á leyes aquellos principios sanos y salvadores que habrían de contribuir al mejoramiento de la aflictiva situación en que se encuentra el país; y por otra parte el resorte legislativo aparece sin la necesaria virtualidad y eficiencia para que la obra de redención sea la base fundamental del bien público, supuesto que falta la influencia y la autoridad moral que sólo emana de lo legal y de lo justo.

Con tales instrumentos y á tales alturas se pretende iniciar una campaña de reconstrucción política, social, económica y administrativa; bien se advierte que ni siquiera están puestos los jalones para conseguirlo.

Apena y contrista el ánimo considerar lo fácilmente que se perturba al país con los cambios de política y la apelación á las urnas y lo lento y complicado del remedio á sus males inveterados.

Los partidos no funcionan bien, las Cortes funcionan mal; el Gobierno no funciona y la opinión se encoge de hombros. ¿Y es así como vamos á cicatrizar heridas, remediar fracasos, enmendar errores?

Abandonada á sí misma la infortunada nación española, recorre su senda de abrojos, sin esperanzas, sin alientos, sin consuelo y sin fe en el porvenir.

Triste es el cuadro de las miserias políticas presentes; pero á juzgar por la esterilidad de los esfuerzos que se advierten en las clases directoras, el futuro que se prepara es, no ya horroroso, sino espantable.

CRÓNICA

Igualdad lamentable

En la noble cátedra de una docta Corporación una dama meritísima ha disertado con lucidez, oportunidad y acierto sobre un tema que jamás envejece: el feminismo, ponderando, como es natural las excelentes dotes que posee la mujer.

Parodiando al erudito aquel de marras, podría ahora decirse que la importancia de la mujer se pierde en la noche de los tiempos; pero desde los primitivos hasta los actuales hay tanta distancia, que no hay quien la franquee.

No con vana retórica, sino con hechos dicen los periodicos que demostró la ilustre disertante el papel importante que juega la mujer en la sociedad, juzgando su misión importantísima.

¿Quién lo duda? Prescindiendo de la jargarreta aquella de la serpiente y de la manzana, que fastidió por completo al pobre Adán, es evidente que la mujer, lo mismo la prehistórica que la antigua, igual la de los tiempos medios que la moderna, juega un papel pero que muy importante en la sociedad.

No hace falta citar textos ni traer documentación de ningún género para comprobarlo; por cuya razón que *ipso facto* (este latinaje viste mucho) proclamada esa verdad como un templo.

Pero... la distinguida dama en cuestión, dijo y demostró, según los periódicos, que las funciones cerebrales del varón y de la hembra, son exactamente iguales, y aquí me tienen ustedes metido en un mar de confusiones.

¡El cerebro! ¡Buena la hemos hecho! La inmensa mayoría de las gentes estaba en el entender que la mujer tenía más corazón que el hombre, y éste más cerebro que la mujer; pero esa afirma-

ción demostrada, nos saca de un error craso.

Yo lo confieso con la mayor amargura, sin dudar ni por un momento desemejante aseveración, que de fijo habrá sido contrastada con las autoridades científicas, lamento, deploro, siento que eso sea verdad. ¡Estaba tan interesante la mujer con su cabezita á pájaros!

Ahora sí que verdaderamente podemos decir que el hombre es débil; por que si ella funciona de «cabeza» lo mismo que él, el resultado va á ser desastroso para el varón, en cuanto se enteren de ello, que si se enterarán las hembras.

Pase que sean abogadas, médicas, oradoras, arquitectas y catedráticas, pero filósofas, ¡qué lástima! El hombre inclinado naturalmente á creer todo lo que la mujer le dice, porque a consideraba una rayita más inferior, cerebralmente hablando, va á desconfiar ahora de cuanto le diga esa bella compañera de su existencia.

¡Iguales! Repito que el descubrimiento me contraría; y si fuera posible y estuviera en mi mano aun cuando fuese en perjuicio del sexo fuerte y en ventaja del bello, restablecer la desigualdad legendaria, lo haría sin vacilar.

¡Qué desencanto! La mujer igual al hombre; es decir, con los mismos defectos, los propios egoísmos; pensadora, calculista, letrada... ¡qué horror!

ABEL IMART

Chicago, Puerto de Mar

Los americanos vuelven á resucitar su ya antiguo propósito de emprender la construcción de un gran canal marítimo que ponga en comunicación á Chicago con el Atlántico por los Grandes lagos, el Hudson y New-York.

El proyecto, propuesto por conjunción de los Estados federales implica el establecimiento de un canal de 65'50 metros de anchura mínima y de 6'40 de profundidad.

Por él podrán circular perfectamente, no sólo los vapores de carga de 8.7000 toneladas, sino también todos los buques que actualmente navegan en los grandes lagos, y las nueve décimas partes de los que frecuentan el puerto de Nueva York.

Los gastos están calculados en mil millones de dollars, suma que los americanos estiman demasiado pequeña relativamente, dada la magnitud del proyecto, que consiste en convertir en puerto de mar una gran ciudad situada á más de 1.500 kilómetros del litoral.

Nuestra información

Ferías y Fiestas

En la última reunión que celebró la comisión de festejos se acordó lo siguiente:

Acudir á la Exma. Diputación para que destine un premio para el certámen literario y que nombre uno ó dos Diputados para la comisión de la Exposición Agrícola é Industrial que se celebrará en la Lonja.

Se destinaron 800 pesetas para la compra de juguetes para el festival infantil.

Se acordó conceder la más amplia autonomía á las subcomisiones de festejos.

Se acordó que estuviera á cargo de la comisión general de festejos la ornamentación y adorno del Real de la Feria.

Se acordó invitar á D. Juan Alcover, D. Juan Palou y Coll, D. Gabriel Maurá, D. Ramón Picó Campomar, y D. Magín Verdáguer que componen el Jurado del Certámen Literario á que formulen las bases que han de regir en el mencionado Certámen.

El Vicario general, D. Antonio M.ª Alcover, ha escrito al Ilmo. Obispo de esta Diócesis que se halla practicando una visita Pastoral, para que destine un premio que probablemente se adjudicará á la mejor composición basada sobre asuntos religiosos.

El Círculo Ciclista ha participado á la Comisión organizadora que, volviendo sobre el acuerdo que tomó, no puede en-

argarse de llevar á cabo la proyectada fiesta ciclista en la Rambla.
El expresado círculo ha propuesto á la Comisión celebrar grandes carreras en el velódromo de «Son Español» si aquella le concede una subvención de 900 pesetas.
Esta proposición será seguramente rechazada.

Se ha acordado invitar á la Diputación provincial y á la Cámara agrícola á que nombre dos individuos cada una que les representen en la Comisión organizadora de la exposición que ha de instalarse en la Lonja.

En breve serán publicadas las bases del concurso literario.

Continúa la demanda de puestos para la colocación de casetas y kioscos y chalets, habiéndose cedido á un sólo particular un terreno de 700 metros cuadrados para construir un café y orchatería.

Ayer se ocupó nuevamente la Comisión de Fiestas y Fiestas del festejo ciclista, enterándose del presupuesto presentado por D. Miguel Pieras, Presidente del Círculo Ciclista.

Según el mismo, resulta que los gastos ascienden á 1.590 pesetas y los ingresos, calculando un lleno y descontando los mil carnets, á unas 500 pesetas resultando por lo mismo un pasivo de 1.092 pesetas, que según opinión del mismo señor Pieras podría rebajarse hasta unas 850 pesetas.

La Comisión quedó en estudiar nuevamente el asunto para ver si esta cantidad de 850 pesetas cabe dentro su presupuesto.

También se enteró la Comisión de otro ofrecimiento hecho por el «Veloz Sport Balear», quien, mediante una subvención del Ayuntamiento se compromete á dar entrada en su velódromo á todos los proveedores de carnets, acordándose que también quedase en suspenso el asunto al objeto de poderlos estudiar con más detenimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber recibido un besalamano del Sr. Director de La Última Hora, en el que le participa que ha designado para que le represente en la Comisión de Fiestas á don José Tous.

Además la Comisión examinó varios modelos de farolillos para la Retreta militar, acordando pedir precios á la casa constructora.

El Sr. Quijada presentó un proyecto para la iluminación del Real de la Feria quedando en que hoy presentará el oportuno presupuesto.

La mujer de un bigamo

Ayer tarde se presentó en la inspección de vigilancia Isabel Cardona; mujer legítima de Nicolás Lloberá Bannasar, que como saben nuestros lectores vino desde Buenos Ayres con sus cinco hijos, para reclamar contra su esposo por haber este contraído segundas nupcias.

Motivó la visita al gobierno civil de la indicada Cardona el encontrarse en la mayor indigencia por haber agotado los recursos que le facilitaron diferentes personas caritativas de esta ciudad.

El gobernador civil Sr. De la Torre, dispuso que el Presidente de la Diputación facilitara el medio de ingresar en algún asilo provincial la citada Cardona y sus cinco hijos, hatiendo entrado en la Casa Misericordio.

Mausoleo Sagasta

Suscripción para erigir un monumento al que fué ilustre Jefe del partido liberal D. Práxedes Mateo Sagasta.

Suma anterior	513'90
D. Bartolomé Noguera.	0'25
Julián Caldentey.	0'25
Roque March.	0'10
Gabriel Franch.	0'10
Andrés Palmer.	0'15
Sebastián Quetglas.	0'15
Mateo Isern.	0'15
Telesforo Company.	0'15
Juan Mandilego.	0'15
Francisco Forteza.	0'10
Miguel Vainé.	0'25
Tomás Bibiloni.	0'10
Bernardino Mut.	0'10
Lucas Mas.	0'25
Antonio Barceló.	0'10
Timoteo Marqués.	0'05
Miguel Caubet.	1'00
Damián Togores.	0'15
Arnaldo Martí.	0'10
Juan Palliser.	0'25
Francisco Amorós.	0'15
Diego March.	0'15
Bernardo Colomar.	0'10
Antonio Roca.	0'10
Antonio Coll.	0'15
Luis Santandreu.	0'15
Jaime Tomás.	0'15
Bartolomé Juaneda.	0'15
Suma	518'90

Nueva ley de reclutamiento

El general Linares le ó en el Senado el siguiente proyecto:

Artículo 1.º El Real decreto que el día 1.º de Septiembre de cada año habrá de expedirse por el ministerio de la guerra en cumplimiento de lo prevenido en el art. 151 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército señalará por separado el contingente de los hombres con que cada zona de la Península ha de contribuir para el reemplazo en los Cuerpos del ejército de mar y tierra; el contingente necesario de la zona de Baleares, para los cuerpos de aquel archipiélago, y el de los que sean precisos de las zonas de Canarias para las unidades de estas islas.

El estado que según el citado artículo ha de acompañar á dicho Real decreto, se dividirá en tres: uno, de las zonas de la Península; otro, de las Baleares, y el tercero, de las dos de Canarias, expresando estos dos últimos el número de reclutas que dará cada isla, consideradas para estos efectos como una sola las de Ibiza y Formentera, y como otra las de Gomera y Hierro.

Art. 2.º El cupo de cada zona de la Península se fijará con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias señalando á cada isla y grupo de dos, de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada archipiélago á la proporción en que estén las de las zonas de la Península con sus respectivas bases de cupo ni el de cada isla, á la que resultaría dentro de la zona de que forma parte.

Art. 3.º En tanto que no funcione en los citados archipiélagos la organización de Caja de reclutas, según figuran en el proyecto de presupuestos de 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de ellas se repartirá entre los pueblos de las mismas, proporcionalmente, al número de mozos declarados soldados en cada pueblo, con el fin de que los reclutas de Mallorca nutran los Cuerpos organizados en esta isla; los de Menorca el de la que son naturales, y los de Formentera ó Ibiza el que guarnecen á esta última isla; de igual manera que los reclutas de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura nutrirán, respectivamente, los Cuerpos organizados en esas islas, y los reclutas de Hierro y Gomera, el que corresponde á esta última isla.

Art. 4.º No obstante lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias especiales ó cuando necesidades extraordinarias del servicio lo exijan, dispondrá libremente de los Cuerpos organizados en la forma que en esta ley se determina y el destino á Cuerpos distintos de los que guarnecen uno y otro archipiélago de los naturales de los mismos obligados al servicio militar.

Viajeros

En el vapor-correo Lulio salieron ayer tarde para Barcelona entre otros pasajeros D.ª Antonio Guafabens, D. Antonio Payeras, D. Gabriel Amer, D. Juan Bauza, D. Juan Ros, D. Jaime Vallori, don Rartolomé Truyols, Marqués de Zayas, D. Mr. Neire, D.ª Dolores Moragues, D. Genaro Garcia, D. Jaime Palmer y D. Joaquin Escanells.

Militares

Por el Ministro de la Guerra se ha dictado la siguiente Real orden circular:

Excmo. Sr.: Facilitadas á este Ministerio por el departamento de Hacienda 1.689.492 pesetas para el pago de alcances de los individuos que pertenecieron á los ejércitos de Ultramar en las últimas campañas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que con la expresada suma, las cantidades que en lo sucesivo abone dicho Ministerio para el propio objeto y las que actualmente se hallen depositadas en las cajas de las comisiones liquidadoras, en concepto de alcances solicitados por apoderados y cesionarios, se satisfagan.

1.º Los alcances de individuos de tropa que aparezcan reclamados directamente por los propios interesados, sin intermediarios de ninguna especie, por orden de rigurosa antigüedad de las instancias.

2.º Una vez satisfechos los créditos á que se refiere el artículo anterior de todos los individuos ya ajustados, se continuará ya el pago á los generales, jefes y oficiales que asimismo tuviesen reclamados directamente sus alcances.

3.º Los pertenecientes á legítimos herederos de unos y otros, cuyas reclamaciones sean también directas; dándose preferencia á los de las clases é individuos de tropa.

4.º Los créditos de apoderados y cesionarios en general.

Terminado por las comisiones liquidadoras el pago de alcances á los comprendidos en el primer grupo, lo parti-

ciparán á este Ministerio por el conducto debido, con el fin de que los sobrantes que puedan resultar en algún cuerpo y las nuevas cantidades que se reciban, tengan aplicación á otras comisiones liquidadoras que no hayan reunido las sumas suficientes para satisfacer los alcances de dicho grupo; en la inteligencia de que esta disposición tiene por objeto que no se pague ningún crédito de los comprendidos en cada agrupación sin que estén satisfechos por completo los de las anteriores, á fin de que no resulte ilusoria la preferencia establecida para el cobro de alcances, ni que las cantidades que en adelante facilite el Tesoro para estas obligaciones se distraigan para constituir las en depósito con destino á acreedores de otros grupos que no estén en turno de pago.

El Diario Oficial publica una real orden circular que dice:

«Siendo necesario para el bien del servicio que se agoten todos los medios disponibles antes de cerrar definitivamente el período de experiencias que ha de proporcionar la adopción de la pistola conveniente para el uso de la oficialidad del ejército, se abre un concurso durante un plazo de dos meses, á contar de esta fecha, para que los productores de esta clase de efectos puedan presentar sus modelos en el ministerio de la Guerra, con cuantos antecedentes y datos consideren pertinentes á tal objeto.»

Aunque esta circular está bien clara, no la entendemos, es decir, entendemos que debió darse mucho antes, pues, de lo contrario, sobre qué pistolas han hecho las experiencias?

Por Real decreto de 29 de Mayo último se autoriza al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley modificando la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en el sentido de que el cupo de Baleares y Canarias se señale por Islas ó grupo de ellas según las necesidades del ejército en cada una, sin sujeción á proporcionales del cupo en las zonas de la Península.

Por el teniente de navío D. Mateo Mesquida Riera, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia se cita, llama y emplaza á José Pastor (a) General para que se presente á declarar en una causa que contra el se incoó.

Se ha dispuesto que los sargentos que no obtengan destinos civiles se les reconozca el derecho al retiro cuando les corresponda, sobre la base del sueldo regular de segundo ó primer teniente, según que hayan cumplido ó no el primero ó segundo período de reenganche.

Servicio de la plaza.—Para hoy 5 de Junio de 1903:

Parada.—El Regimiento Infantería de Baleares número 1.

Jefe de día.—El Sr. T. Coronel del mismo D. J. Florit.

Hospital y provisiones.—Unico capitán de la Bateria de Reserva.

Vigilancia por la plaza.—El Regimiento Infantería de Baleares n.º 1.

Idem. por Santa Catalina.—El mismo.

Boletín meteorológico

Barómetro	763'3 mm.
Termómetro	15'8 g.ct.
Máxima al sol	24'5 »
Máxima á la sombra	20'2 »
Mínima á cubierto	14'4 »
Mínima á descubierto	11'8 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 h.	3'2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	129 km.
Lluvia en 24 horas	0'71 mm.
Evaporación en 24 horas	2'7 »
Humedad á las 9	80 »
Ascenso del barómetro en 24 h.	6'0 »
Descenso del barómetro en 24 h.	» »
Tensión del vapor	12'9 »

Marítimas

Entradas
De Argel vapor Bastiais en 12 horas; de 441 toneladas, capitán D. Enrique Prades con carga general.

De Ibiza vapor Lulio en 8 horas; de 405 toneladas, capitán D. José Bauzá con efectos.

Salidas
Para Marsella el vapor Bastiais y para Barcelona el vapor Lulio.

Otras noticias
Telegramas recibidos en esta Comandancia de Marina:

Alcudia 4 á las 9.—Calma mar del N., cielo cubierto y achubascado Sóller 4 á las 8.—Viento flojo del sur, mar llana, cielo cubierto.

Andraitg 4 á las 9.—Cielo nublado ventolina, S. O. mar llana y horizonte cargado.

Mahón 4 á las 12.—Borometre 751 S. O. flojito rizada cubierta y neblinoso.

Ibiza 4 á las 10.—Viento al N. cubier to mar llana, 758'22.

Hospital Provincial

Movimiento de enfermos día 3 de Junio de 1903.	
Existencia de ayer	320
Entrados	3
Salidos	0
Fallecidos	0
Quedan	323

Ultimas cotizaciones

Valores locales	
Día 4 de Junio de 1903.	
	Dinero
Crédito Balear	98'00
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	46'00
Alumbrado por Gas	76'00
Idem La Económica	13'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p.º	104'00
Id. id. id. 5 p.º	101'00
Cambio Mallorca	60'00
Bonos Municipales	41'00
Isleña Marítima	53'00
Banco de Préstamos	8'00
Valores públicos	
Oficial del día 3 á las 16	
4 por 100 interior contado	77'15
5 por 100 amortizable	96'60
Banco de España	488'00
Tabacos	441'50
Francos	36'20
Libras	34'20
Barcelona (Bolsa) día 3 á las 16.	
4 por 100 interior fin de mes	77'25
5 por 100 amortizable	96'72
Nortes	0'30
Alicantes	95'40
Coloniales	66'25
Exterior de París	90'32
Barcelona (Bolsin) día 3 á las 18.	
4 por 100 interior fin de mes	77'40
Nortes	60'45
Francos	36'25
Exterior de París	90'30
Barcelona (Bolsin) día 4 á las 10.	
4 por 100 interior fin de mes	77'47
5 por 100 amortizable	96'93
Nortes	60'45
Alicantes	95'80
Francos	60'20

Corporaciones

Ayuntamiento

Ayer tarde á las doce y treinta minutos celebró sesión esta corporación.

La presidió el alcalde Sr. Planas y asistieron los Sres. Font y Monteros, Rosselló y Gómez, Bertard, Muntaner, Montaner, Pomar, Villalonga (D. A. y D. F.), Pou, Roca, Martorell, Ferrer, Fuster (don G.) Piña, Mateu, Bibiloni, Cafiellas, Castañer, García Orell, García Moll, Bonnin, Perera, Canet, Cuschieri, Quijada y Serra.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Se aprobaron los extractos de las sesiones del Ayuntamiento y Junta Municipal tomados durante el mes de Mayo.

Se lee una proposición de los Sres. Pomar y Roca pidiendo que sean colocados doce retretes en esta ciudad.

El Sr. Pomar apoya la proposición y dice que si lo que ha de impedir la colocación es el no existir crédito, sabe que hay personas que acudirán á la subasta abonándose los intereses de demora del pago.

Se acuerda pase á la comisión respectiva, y el Sr. Pomar ofrece presentar un proyecto con todos los detalles.

Se reproduce el dictamen de las Comisiones de Ensanche y Hacienda proponiendo se pague con cargo al presupuesto de Ensanche los gastos de viaje ocasionados por la Comisión que pasó á Barcelona para gestionar ciertos trabajos.

El Sr. Font Monteros, dice que á propuesta suya ha quedado ocho días sobre la mesa el prelado dictamen, porque en el mismo se consigna un extremo que no se ajusta á la verdad.

Se afirma que el Sr. Arquitecto municipal permaneció 36 días en Barcelona, contando por supuesto el día de salida y el de llegada, cuando es público y notorio que dicho señor regresó el 23 y marchó otra vez el día 28 de Marzo. Y como para muestra basta un botón, sin necesidad de evidenciar otros botones de un orden superior, no puede aprobar con su voto el preinserto dictamen, sin que antes sea ajustado á la realidad de los hechos.

El Sr. Muntaner conviene que el arquitecto, estando en Comisión, pasé á Palma, pero esto no obsta para que se apruebe el dictamen siempre que así se haga constar.

El Sr. Rosselló, se opone á que sea aprobado, porque no quedan destruidos los razonamientos expuestos por el señor Font.

El Sr. Garcia de la Comisión de Hacienda, dice que si el dictamen vuelve á la Comisión, ratificará el dictamen, que así lo ha hecho, porque la ley obliga que á las comisiones deben abonarse por dietas, y así se ha propuesto al Ayuntamiento. Se opone pase á ninguna de las comisiones.

El Sr. Roca propone que en lo sucesivo, cuando el Ayuntamiento nombre comisiones se les señale dietas fijas, para que no vuelva á suceder lo que hoy.

Entra el Sr. Cuschieri.

El Sr. Villalonga sostiene que el Ayuntamiento no puede señalar dietas fijas, puesto que á veces surgen dificultades que han de resolverse por medio de dinero, y que á veces no bastaría el importe de las dietas fijadas.

El Sr. Martorell entiende que el Ayuntamiento no debe acordar nada, puesto que cada vez se presentan nuevos casos sobre los cuales debe resolverse á su tiempo.

El Sr. Planas. En resumen, lo que acuerda el Ayuntamiento es que no se nombren más comisiones; de modo que por unos viles metales de más ó menos cuantía, el Ayuntamiento no pedirá, cuando le convenga, nombrar una comisión para gestionar asuntos de interés para la corporación.

Entra el Sr. Quijada.

Se reproduce la proposición del señor Martí, sobre la adquisición de retratos de Jefes de Estado, pintados por Zuloaga, Sorolla, etc.

El Sr. Pomar se opone á esta proposición.

El Sr. Villalonga entiende, que según la proposición del Sr. Martí se debe nombrar una comisión para que esta dictamine.

Se nombra para formarla al Alcalde y á los Sres. Villalonga, Pomar, Martí y Ferrer.

Se reproduce el dictamen de la Comisión de Hacienda referente al estado de la situación económica del Ayuntamiento.

Se acuerda que el dictamen quede ocho días más sobre la mesa.

Entra el Sr. Serra.

Se reproduce el dictamen de la Comisión de Caminos, Paseos y Arbolado, referente á la devolución de la fianza al contratista de la corta de los árboles de la Rambla.

El Sr. Villalonga propone que mientras que el contratista no cumpla con todos los requisitos de la contrata no se le devuelva la fianza.

El Sr. Muntaner apoya al Sr. Villalonga y agrega que se examine si ha sufrido desperfectos la cloaca de la Rambla.

Se acuerda la proposición del Sr. Villalonga.

Se enteró el Ayuntamiento de que existe un caballo de la guardia municipal que está completamente inútil.

Se aprueba que las sesiones que celebre la Comisión de Obras, tenga lugar en el salón que ocupa el maestro de obras, y que éste pase á la sala inmediata. Se propone que para amueblar dicho salón se destinen 500 ptas.

El Sr. Castañer propone que la Comisión de Gobierno Interior señale un sitio donde celebrar las comisiones todas las sesiones.

El Sr. Pomar, sostiene que debe suspenderse este gasto, y que las cosas continúen como hasta aquí.

El Sr. Martorell y el Sr. Serra, apoyan el dictamen sosteniendo que mientras se celebran las sesiones sufren interrupciones porque se reciben las visitas de vecinos que acuden en demanda de permisos. Se lamenta el Sr. Martorell de que la Comisión de Gobierno Interior no haya señalado dependencia para reunirse las comisiones.

El Alcalde opina que las comisiones se celebren en la misma dependencia del negociado.

Para solventar dificultades el Sr. Roca propone que las comisiones se celebren por la noche y así no queda interrumpido el despacho para el público.

Se pasa á votación el dictamen de la Comisión de Obras, siendo desestimado por 17 votos contra 10.

El Sr. Villalonga (D. F.) dice que hay una proposición de los Sres. Garcia y Martí por la que se solventan las dificultades que se han expuesto.

El Sr. Martorell propone que se habilite el salón inmediato al que ocupa el maestro de obras, con muebles de otras dependencias.

Se aprueba que ambas proposiciones pasen á la Comisión de Gobierno Interior para que emita dictamen.

Se conceden varios permisos para obras particulares.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Obras.

Uno concediendo permiso para la construcción de una casa en el Cell d' en Rebassa.

Otro proponiendo sean satisfechas 885'75 pesetas, producto de una parcela en la calle de los Hostales.

Otro proponiendo que el propietario de la casa número 1 de la calle de la Industria, justifique la posesión de algunos terrenos pertenecientes á la vía pública.

Otro proponiendo la aprobación del acta de recepción definitiva de las obras en construcción de la alcantarilla y gradinata de las calles de Catañy, Cavallería y Torrella.

Y otro proponiendo sea devuelta la fianza al contratista del derribo de la illeta de San Cristofolet.

El Ayuntamiento se da por enterado

de un oficio del Gobernador referente a la concesión hecha a la Compañía Alhemeyer.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, informando sobre la cantidad con que se considera debe tributar la industria de perlas huecas.

Se acuerda conceder a D. Isabel Juan la instalación de una caseta portatil en la Esplanada de Can Pera Antonio.

También se acuerda conceder a don Buenaventura Barceló la construcción de una fragua en una casa de la calle del Conquistador.

Se lee un oficio del presidente de la Diputación en el que comunica al Ayuntamiento que la Diputación ha acordado conceder 5.000 pesetas con destino a las ferias y fiestas y ofrecer el edificio de la Lonja para que en ella pueda instalarse una Exposición Agrícola e Industrial.

Se acuerda otorgar a la Diputación un voto de gracias e invitar a la corporación provincial para que designe dos diputados para agregarse a la Comisión de Ferias y Fiestas.

Se da lectura al dictamen emitido por el Tribunal que ha intervenido en las oposiciones de delineante vacante en el Ayuntamiento.

El Tribunal presenta la siguiente relación de opositores, que ha formado por orden de mérito:

- 1.º D. Guillermo Gené.
- 2.º D. Pedro Aloy.
- 3.º D. Jorge Anckermann.
- 4.º D. Francisco Rosselló.
- 5.º D. Miguel Peña.
- 6.º D. Guillermo Lladó.
- 7.º D. José Durán.

Haciendo constar que los que llevan los números 1.º, 2.º, 6.º y 7.º fueron votados por unanimidad y los 3.º, 4.º y 5.º por mayoría votando en contra del Sr. Mateu.

El Sr. Rosselló pide quede ocho días sobre la mesa.

El Sr. Muntaner dice que como la mayoría de vocales están unánimes, suplica al Sr. Mateu que explique su voto.

El Sr. Mateu dice lo tiene formado y lo presentará en la próxima sesión.

El Sr. Pomar dice debe procederse al nombramiento si se acuerda que el fallo del jurado es válido.

El Sr. Rosselló insiste en su proposición.

El Sr. Cuschieri apoya esta proposición.

El Sr. Pomar censura la conducta de los concejales que habiendo concedido un voto de confianza a un jurado ahora discuten el fallo de éste, sólo para apoyar un candidato predilecto. Para hacer esto no importaba hacer oposiciones.

El Sr. Cuschieri afirma que el Ayuntamiento tiene derecho de nombrar a cualquiera de los opositores de los que están incluidos en la terna.

El Sr. Villalonga dice que no existe terna, que el tribunal ha formado la relación de opositores, por orden de méritos; de lo cual se deduce que el primero es el que sabe más.

El Sr. Roca dice que si en el ánimo de todos está el nombrar al que ha hecho mejor las oposiciones, que es el primero ¿qué aplazar la votación?

El Sr. Muntaner invita al Sr. Mateu a que explique su voto para vindicar al señor Alcalde.

El Sr. Mateu cuando se haya votado la proposición del Sr. Rosselló, y cuando se haya oído al vocal Sr. Massanet, entonces contestará.

El Sr. Villalonga dice que antes de que se vote, es necesario que el jurado explique su conducta; dice que hay un vocal que no ha explicado el suyo.

El Sr. Alcalde usa de la palabra para decir que en la reunión del jurado, todos estuvieron unánimes en designar a los opositores que ocupan el primero y segundo puesto; que para el tercero hubo discrepancia, como la hubo para el cuarto y quinto y unanimidad para el sexto y séptimo.

El Sr. Pomar no se opone a que quede ocho días sobre la mesa, siempre que el dictamen del jurado no sufra alteración alguna.

Se dice que no sufrirá alteración y se acuerda quede ocho días sobre la mesa.

El Sr. Rosselló pide se habilite en la Rambla el piso frente a las bocacalles.

El mismo señor llama la atención sobre las inmundicias que existen en un callejón en la calle de la Sacristía de San Jaime y pide se tape aquél para evitarlo.

El Sr. Castañer manifiesta que el señor Gamarra tiene un proyecto para habilitar dicha parcela y suplica se suspenda todo acuerdo.

El Sr. Pomar hace presente que ha leído en *La Última Hora* un artículo que con reticencias censura la conducta del Ayuntamiento por la manera de organizar las ferias y fiestas.

Dice que en su concepto se debe esclarecer el hecho y contestar las reticencias de mala intención que en el citado periódico se vierten.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento nombró una comisión para celebrar fe-

rias y fiestas entregándole, como cantidad 10000 pesetas, que votó la corporación. Que la Comisión ha recaudado más cantidades; que a dicha Comisión se han añadido cuatro representantes de los gremios, más algunos redactores de los diarios locales; además se ha invitado al director de *La Última Hora* para que forme parte de la Comisión.

Desde que se constituyó esta Comisión, ejecuta sus actos desligada completamente del Ayuntamiento, tanto es así, que se lleva una contabilidad aparte. La Comisión, cuidará muy bien de que no exista déficit en la organización de las ferias y fiestas, puesto que ella solamente es la responsable, y no el Ayuntamiento, y si resulta déficit lo pagarán los individuos que forman la Comisión de festejos.

El Sr. Pomar agradece las explicaciones que acaba de dar el alcalde que dió son una cumplida contestación al artículo de anoche de *La Última Hora*, que aunque no dice nada, embozadamente dice que somos unos ladrones.

El Sr. Garcia suplica venga pronto en sesión el proyecto de construir un puente en el camino del Reys.

El Sr. Villalonga suplica que cuando vuelvan a venir turistas impida el alcalde que los chiquillos los rodeen y los molesten.

El Sr. Pomar pide como está el asunto de la expropiación de la illeta de Can Bille.

El Sr. Alcalde contesta, diciendo que se está tramitando el expediente.

El Sr. Pou denuncia que en Sta. Catalina existe una fábrica de alquitran que molesta al vecindario.

El Sr. Alcalde niega que exista combustión de alquitran; que lo único que molesta es el humo del carbón.

Se aprueba que el Ayuntamiento señale un tema para el certamen literario que ha de celebrarse, cuando las ferias y fiestas, y se levanta la sesión siendo las dos y media.

Noticias locales

Mañana se celebrará en esta ciudad la primera verbena.

El barrio de la Alfarería, siguiendo la costumbre de todos los años, solemnizará la fiesta de la Trinidad.

El programa de los festejos estará formado por el *chiché* de siempre.

En la Comandancia de Marina, se ha recibido el título de Capitán de la Marina mercante expedido a favor de don Juan Palmer Roca.

El día 15 del corriente, tendrá lugar en el cuartel de caballería de esta ciudad la subasta del pienso de los caballos cuyo pliego de condiciones se halla expuesto junto al cuarto de estandartes del mencionado cuartel.

El Juez municipal del pueblo de Pollensa cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Plomer Capllench y a cuantos se crean con derecho a las fincas «El Raó», «Can Estrany», «Can Puig» y «Abnadrava», situadas en aquel término municipal.

Recordamos a nuestros lectores que en el presente mes termina el período voluntario para adquirir las cédulas personales correspondientes al año natural corriente.

En la Alcaldía de Montuiri se hallan expuestos al público para los efectos de reclamación los apéndices al amillaramiento para el próximo ejercicio de 1904.

Los empleados del negociado de ensanche del Ayuntamiento, han terminado los trabajos para completar la lista de los propietarios de fincas enclavadas en el ensanche.

Dichos trabajos van encaminados a lograr que el Ayuntamiento pueda cobrar cuanto antes la diferencia de contribución de rústica a urbana de las referidas fincas, cuyo beneficio le concede la ley durante 25 años.

El número total de los referidos propietarios asciende a unos 2000.

Se está llevando a cabo el saneamiento del cauce de la Riera, en las inmediaciones de Santa Catalina.

Hace unos días empezó la extracción del agua que existe en el hoyo grande con objeto de dejarlo en seco, después de haberse secado algunos baches, en los cuales se producían focos de infección.

Dentro de algunos días regresarán de París nuestros amigos el pintor don Antonio Gelabert y el abogado D. Alejandro Jaume.

Sevicios prestados por la Guardia Civil:

Notifica la del puesto de Lluchmayor, la denuncia de una mujer por haber envenenado cinco gallinas a una vecina suya.

La de Alcudia denuncia a un sujeto por apacentar cabezas de ganado cabrío en propiedad ajena.

La de esta ciudad da cuenta de haber denunciado a dos sujetos por infracción a la Ley de caza.

La Memoria de la Asamblea general de accionistas de la Compañía de Zuec indica que ha habido un excedente de 62.738,440 francos, y que los beneficios a repartir son de 61.497,464. De esta suma fué satisfecha ya en 1.º de Enero, a cuenta, francos 22.635,211, quedando por distribuir 38.962,253.

El dividendo de cada acción es de 109 francos.

Anoche fué numeroso el público que asistió al pabellón del Cinematógrafo Balear, en donde se presentaron hermosas películas, casi todas ellas nuevas.

Llamó especialmente la atención de los concurrentes la película que reproduce un cotillón bordado en casa de los Sres. Duques de Solferino.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.*

Todo el mundo sepa que finalmente el Doctor Casilo ha dado a conocer sus maravillosos medicamentos que curan todas las afecciones del pecho y especialmente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. Para más detalles léase en 4.ª página *Los adelantos de la Ciencia.*

Boletín religioso

Santos para hoy.—Santos Bonifacio, Pacífico y Doroteo, obispos.

Para mañana.—San Norberto, obispo confesor, y Santas Cándida y Paulina.

Nuestros telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Una carta de León XIII y «El Imparcial».

Madrid 4 a las 3.

El diario *El Imparcial* publica un artículo comentando la carta que S. S. León XIII ha escrito al cardenal Sancha.

Esta epístola, dice el citado periódico, es un documento que revela el espíritu evangélico de concordia que inspira la política del sabio Pontífice.

En ella se demuestra el deseo de León XIII de que se unan los católicos españoles para defender la religión, bajo las gerarquías eclesiásticas, de cuya dirección se encargará el Cardenal Sancha.

Visita del Sr. Dato. Huelga Madrid 5 a las 3'45.

Ayer llegó a Valencia el Ministro de Gracia y Justicia D. Eduardo Dato, con el único objeto de inaugurar la nueva cárcel modelo.

Una comisión de la Diputación Provincial de aquella capital fué a recibir al Ministro en el límite de la provincia.

En la estación de Valencia le aguardaban todas las autoridades y numeroso gentío.

El Sr. Dato recibió la visita de muchas comisiones de sociedades obreras, quienes le invitaron a que pasara al puerto del Grao con objeto que pudiera examinar las obras que en el mismo se están llevando a cabo.

El Ministro de Gracia y Justicia quedó muy satisfecho de las indicadas obras, así como también de las excelentes condiciones que que reúne la nueva cárcel modelo cuyo edificio visitó detenidamente.

En el Gobierno civil se ha celebrado un banquete en honor al Sr. Dato, sentándose en la mesa trece comensales.

Dicen de Oporto que se han declarado en huelga veinte mil obreros tejedores.

Los huelguistas recorren la ciudad en actitud hostil.

Discurso del Sr. Montero Ríos.

Madrid 5 a las 5'45.

Al abrirse la sesión del Senado pidió la palabra el ex-presidente de aquella cámara D. Eugenio Montero Ríos.

Las tribunas se veían todas ocupadas y casi todos los que tienen asiento en la alta cámara ocupaban sus puestos.

En medio de gran expectación empezó el Sr. Montero Ríos su discurso manifestando que lo que ha hecho hasta hoy el Gobierno en ambas cámaras ha sido perder el tiempo miserablemente, en cosas de poca monta, dejándose olvidadas las cuestiones de gran interés.

Dijo que las reformas presentadas hasta hoy no obedecen a las gallardas promesas que en la oposición hizo el Gobierno; lamentándose de que el Mensaje de la Corona fuera un documento anodino, en el cual no se hace constar siquiera lo que hasta ahora ha realizado el gabinete Silvela-Maura.

Manifestó que el Gobierno debe de abandonar para bien del país sus tareas reformistas, contentándose con que los funcionarios sepan aplicar y hacer cumplir las leyes existentes.

Habló el orador de la crueldad y el desacierto del Gobierno manifestadas en los sucesos de Madrid, Salamanca e Infesto; en los que toleró el Gobierno la anarquía mansa queriéndola reprimir, al estallar, con medidas muy poco prudentes y harto crueles.

Censuró la manera de llevar la cuestión religiosa, que el partido liberal supo encauzar por buenos derroteros.

Respecto a la cuestión social manifestó que el Estado ha de favorecer en todo lo dable a las clases obreras, dejando a salvo la libertad individual, la constitución de la familia y la propiedad privada.

En brillantes párrafos abogó el Sr. Montero Ríos por la monarquía francamente y esencialmente democrática, para salvación de las instituciones y de la Patria.

El orador estuvo en el uso de la palabra dos horas seguidas.

Al terminar su discurso fué estrepitosamente aplaudido y felicitado.

Le contestó el ex-ministro de Hacienda D. Javier Ugarte, defendiendo al Gobierno y prometiendo que este encamina su gestión a conseguir el mayor progreso y bienestar de sus gobernados.

Nota diplomática.—A Mallorca.

Madrid 5 a las 3'45.

El Presidente del Consejo de Ministros ha desmentido la noticia dada por un periódico de esta corte, asegurando que el Embajador de Francia había dirigido una nota diplomática a España la que hacía referencia a la cuestión de la Argelia.

Unicamente hay de verdad en este asunto, manifestó el Sr. Silvela, que el Embajador visitó al Ministro de Estado para darle cuenta de la agresión que tuvo lugar en Figui y del propósito que tiene el gobierno francés de castigar con todo rigor a los agresores.

Han llegado a Barcelona numerosos automovilistas parisenses, quienes se proponen visitar la isla de Mallorca.

Consejo de Ministros.—Temporales.—Incendios.

Madrid 5 a las 3'45.

Se ha celebrado en Palacio y bajo la presidencia de S. M. el Rey el acostumbrado Consejo de Ministros.

En él expuso el Sr. Silvela el estado de las huelgas suscitadas estos días; hizo referencia a la marcha de las cámaras; hablando de política internacional hizo resaltar la cuestión franco-argelina y el estado de decaimiento en que se encuentran los rebeldes marroquies.

Telegrafian de Nueva York manifestando que se han desencadenado en todos los Estados de la confederación terribles temporales.

En el estado de Yovaa se registraron grandes inundaciones, que abarcaron una extensión de terreno de setenta y cinco mil áreas; las pérdidas se calculan en setecientos cincuenta mil dollars.

En el estado de Maine se ha desarrellado un horrible incendio quemando inmensos bosques.

El fuego amenaza propagarse al estado de Houlston.

Efectos del disenso del Sr. Montero Ríos.—Intervención

Madrid 5 a las 3'45.

En todos los circulos políticos se han hecho generales elogios al discurso pronunciado en la alta cámara por el Sr. Montero Ríos.

Los liberales se muestran satisfechos de las manifestaciones hechas por el exministro y Jefe de la minoría del Senado.

La prensa en general elogia la labor del orador. Los Sres. Canalejas y López Domínguez se muestran conformes en las ideas expuestas por el Sr. Montero Ríos.

Los prelados que tienen asiento en el Senado han manifestado que intervendrán en la contestación al Mensaje.

PUJOL.

Postales de Baleares

Sueltas y en colecciones de 10, 30 y 80 Vistas, Monumentos y bailes de Mallorca, Menorca e Ibiza, a 1, 2 y 6 pesetas.

Tipos y bailes populares

De venta en la Librería de J. Tous.

Espectáculos

Principal

Compañía de Declamación catalana, dirigida por el primer actor D. Fernando Bozzo en la que figura la distinguida primera actriz, del Teatro Romea de Barcelona, D.ª Carmen Barreño.

Lista de la Compañía por orden alfabético

ACTRICES

Bozzo Juanita, Cervera María, Forte Elisa, Guardia María, Marsal Dolores, Parreño Carmen, Venancio Dolores.

ACTORES

Bozzo Fernando, Ballart Manuel, Castellés Daniel, Gimenez Enrique, Guardia José, Martí Hermenejildo, Oliva Juan, Rovira José, Tutan Antonio, Pongas Angel.

Apuntadores.—Venancio José, Tutan Miguel.

Archivo, Perez Pal—Armería y Atrezo, Mané.—Sastrería, Malatesta—Peluquero Sola.

Representante.—Coston Alonso.

REPERTORIO

Ferrer de Tall, de Serafín Pitarra.—La Dida de id. Lo Pubill, de id.—Malvasia de Sitges, de Pedro Araau.—La Vocació, de J. Moragas.—Mossen Janot, de Angel Guimera.—Llibertat de S. Rusinol.—Encarrilats, de J. Torrandell.—Mal Parell, de J. Roca y Roca.—Els Tenorios, de Ferrer y Codina.

PESAS EN UN ACTE.—Els Jochs Florals de can Prosa, de S. Rusinol.—Els tres toms, de Narciso Company.—Toalla Frine, de J. M. Pons.—Una Señora Sola, de Molas y Casos.—Nit de Nuvis de id.—Un cop de Teles, de Ferrer y Codina.

Entrada general 80 céntimos.

Paraiso y Tertulia, 60 céntimos.

Lotes de 10 entradas generales, 6 pts

MC

Cinematógrafo Balear

(Huerto del Rey)

Programa para hoy Gran colección de vistas fijas. Baño de caballos. Hombre arafia. Niños y borriquitos. Bailarina en miniatura. Perro sabio. Serpentina. Minué infantil en un centro aristocrático de Barcelona. Almuero equilibrista. Merengues y bofetadas. Precios: Preferencia, 0'25 céntimos.—Público 0'15.

Donde fracasa la medicina triunfa la electricidad



Los enfermos crónicos que no ensayan el tratamiento eléctrico por medio del aparato *Electra* son víctimas de su inercia. Las corrientes suaves de dicho aparato calman instantáneamente los dolores de cualquier clase y activando todas las funciones del organismo le dan nuevas energías y res a blecen la salud.

Quien diga lo contrario es que desconoce la acción poderosa de dichos aparatos y carece por completo de las más rudimentarias nociones de la terapéutica moderna, ó sea la Electroterapia.

El mejor elogio que puede hacerse del aparato *Electra* es el de haber sido premiado con *medalla de oro* en la Exposición de Higiene de Frankfurt (Marzo de 1900) y el de haberse realizado ya aquí muchas ventas. En la actualidad hay 3 pedidos hechos, de modo que dentro breves días habrá ya en Palma 8 máquinas.

El aparato *Electra* no puede dañar á nadie y como está construido para uso familiar, dando instrucciones puede aplicárselo cualquiera, teniendo en su propio domicilio el médico y el farmacéutico.

Quien sufre, pues, es porque quiere: todas las enfermedades nerviosas, las del estómago, hígado, riñones, bronquiales y pulmonares, las de la matriz, la impotencia, esterilidad y en una palabra todo lo que representa un desorden ó desarreglo orgánico ó funcional se regulariza bajo la acción de la corriente del aparato *Electra*. Quien lo dude puede probarlo antes de efectuar compras. Esta es la mejor garantía que puede ofrecerse.

Las madres que crían y tienen poca ó mala leche, no tendrán que buscar nodriza si se galvanizan sus pechos, porque la electricidad ejerce una gran influencia sobre la glándula mamaria y excita extraordinariamente su funcionamiento ó segregación.

Para informes al representante de dichos aparatos, Misión, 13, entresuelo.—Horas de despacho de 9 á 1.



Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

Los adelantos de la Ciencia

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la *tisis* en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago.

A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no *me tisis*. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados *Comfites Casile*, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

DIPUTACIÓN, 435 BARCELONA

este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados *Comfites Casile*, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el *Balsamo Casile*, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonia*, (debilidad del estómago), «digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, impetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercleridia» y toda clase de *dyspepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos, ardores y pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquiera enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito costaba gratis y con reserva.

Precios de venta: *Perlas Casile*, 5 pesetas, *Comfites Casile*, 5 pesetas, *Balsamo Casile*, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de Ignacio Forteza y Serra, Jaime II, 21

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital Social: 100,000,000 de pesetas

Garantías depositadas: 50,000,000 de pesetas. Administrador Depositario: El Banco de Bilbao. Ninguna Compañía en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida y mixtos á prima fija, con participación en los beneficios. Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferidos. Seguros contra incendios, de transportes y sobre valores. Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Baleares. Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca

LAS COLUMNAS

Ferretería y droguería de Obrador y Casasnovas

Santo Domingo 22 y 24—Palma de Mallorca

Batería de Cocina, estufas, cocinas económicas y demás objetos de calefacción water-closet, bombas, ferretería en general, gran surtido en droguería, etc., etc.

Todo á precios excesivamente económicos. NOTA.—Esta casa cuenta con operarios inteligentes para el montaje y reparación de cuantos aparatos se le encarguen.

Vapores de Rius y Torres

DE BARCELONA

SERVICIO REGULAR ENTRE PALMA Y CANARIAS

Saldrá de este puerto el día 6 de Junio el vapor

Gabriel Rius

Capitán D. Juan Abril, admitiendo carga para *Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas*.

Para toda clase de informes dirigirse á sus Agentes Sres. Schembri Hermanos, Marina, 18.

Sorteo de los premios 18 de Junio de 1903 GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000 MARCOS ó aproximadamente Pesetas 1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio á Ms. 300000
- 1 Premio á Ms. 200000
- 1 Premio á Ms. 100000
- 1 Premio á Ms. 80000
- 2 Premios á Ms. 60000
- 2 Premios á Ms. 50000
- 3 Premios á Ms. 40000
- 1 Premio á Ms. 35000
- 5 Premios á Ms. 30000
- 5 Premios á Ms. 20000
- 2 Premios á Ms. 15000
- 16 Premios á Ms. 10000
- 55 Premios á Ms. 5000
- 103 Premios á Ms. 3000
- 155 Premios á Ms. 2000
- 616 Premios á Ms. 1000
- 14 Premios á Ms. 500
- 1022 Premios á Ms. 400
- 33788 Premios á Ms. 169
- 19970 Premios á Ms. 250
- 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115,000 billetes, de los cuales 55,755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente PESETAS 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50,000, el de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 80,000, en la sexta á 90,000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600,000, especialmente 300,000, 200,000, 100 mil Marcos, etc.

La casa *infrascripta* invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903

(Fecha del sorteo)

Valentín y Compañía, Hamburgo.—Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Comercio de maderas

DE JUAN ANNAU, Sociedad en Comandita

Plaza del Olivar (antiguo almacén de Can Cetre)

LA NEW-YORK

Compañía Mútua é Internacional de Seguros sobre la Vida la más antigua del mundo

Su activo social es propiedad íntegra de sus asegurados y se eleva hoy á 1.673 MILLONES DE FRANCOs, va dividido en importantes inmuebles, rentas de varios Estados y otros valores de todo primer orden.

El número de sus asegurados pasa ahora de 650.000 cifra imponente no igualada por ninguna otra Sociedad de seguros en el mundo.

El año pasado repartió proporcionalmente entre sus asegurados la cuantiosa suma de 22 millones de pesetas á título de dividendos sobre pólizas vencidas; lo que representa muy buena inversión.

Los balances de esta antigua Sociedad vienen siempre aprobados cada año por los principales gobiernos de América y Europa.

Dirección general para Europa en su grandioso edificio en París, Boulevard des Italiens esquina á la calle Lepelletier, 1, 3 y 5.

Dirección para Cataluña é islas Baleares, Paseo de Colón 17 á Barcelona.

Agentes en Palma de Mallorca Sres. D. B. Homar y Vicente Terrasa, calle de Rubí, número 21.



La Gresham

Compañía de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 Diciembre 1901

Ptas. 198.680,427

SUCURSAL ESPAÑOLA: ALCALA, 23, MADRID

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona. Teléfono, 1593

Inspector del Distrito, D. ORESTES DE MORA.

Banqueros en Palma: El Fomento Agrícola.—Para informes dirigirse á D. JOSE DE FUSTER, Palacio, 14.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Agencia funeraria

ARABI, NUMS. 14 Y 17 (CUESTA DE LA POLS)

Gran depósito de ataúdes de todas clases, único que puede ofrecer al público á precios baratísimos, por sus muchas existencias, tanto en maderas como en adornos.

Se alfombran habitaciones, desde 10 pesetas en adelante. Cuenta con personal inteligente para vestir y demás trabajos que se le encarguen.

Calvo marca la Valkyria, París

Único remedio verdad para la extirpación de toda clase de callos y durezas por antiguos y rebeldes que sean.
Lo más eficaz, cómodo, inofensivo y económico que se conoce
Único representante y depositario para las Baleares, Miguel Betsard Vich.
De venta en Palma en el Centro Farmacéutico, principales droguerías y farmacias.

Lustre de Almidón Borás

PREPARADO ESPECIAL PARA PLANCHAR TODA CLASE DE ROPA BLANCA Y DE COLOR CON ALMIDÓN CRUDO Ó COCIDO, DÁNDOLE TERSURA SUAVE Y BRILLO PERMANENTE.

Preparado especial para planchar toda clase de ropa blanca y de color con almidón crudo ó cocido, dándole tersura suave y brillo permanente. Pídase en Droguerías y Ultramarines. Depósito exclusivo y general para las Baleares, Calle Santo Domingo, 18, 1.º Palma.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas Cuevas del Drach y visita al lago de los Franceses

descubierto por M. E. A. Martell (1806) en el término de Manacor

IDA Y VUELTA EN EL MISMO DÍA

Precios de entrada á las mismas

De una hasta cinco personas 7.50 pesetas. Por cada persona de aumento 1.50 p. sevras.
El guía de las cuevas, vive calle de Artá, número 31, Manacor.

Calicida lluch

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de duras, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta.
De venta: Guillem Llasle, San Nicolás 39, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

Isleña Marítima

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta entre

PALMA—SOLLER—BARCELONA—MARSELLA—CETTE

Vapores *Belloer, Cataluña, Balear, Isleño, Julio*

—ITINERARIO—

Salidas de Palma para Sóller, Barcelona, Marsella, Cette, días 9, y 24

Salidas de Sóller para Barcelona, Marsella, Cette, días 10 y 25

Salidas de Barcelona para Marsella y Cette, días 11 y 26

Salidas de Marsella para Cette, Barcelona, Sóller, Palma, días 13 y 28

Salidas de Cette para Barcelona, Sóller, Palma, días 14 y 29

Salidas de Barcelona para Sóller y Palma, días 15 y 30

Para informes y despacho: En Palma, *Isleña Marítima*. En Sóller, D. Ramón Coll. En Barcelona, Sres. Sureda y Robirosa. En Cette, D. Bartolomé Tous. En Marsella, Sres. Mayol, Brunet y Compañía.

El Naviero Director, S. Simó.

Nunca las cápsulas

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las BLENORRAGIAS (*Purgacions*) GENORRIAS y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 PESETAS en las farmacias.—Palma: Farmacia Valenzuela, Plaza Cuartera, 14 y en el Centro Farmacéutico.

Descubrimiento importantísimo



Lo ha hecho el Dr. Charles Lambert de París, con sus prodigiosos medicamentos que curan radicalmente y sin perjudicar el organismo, todas las enfermedades de las vías urinarias y de la sangre. Cualquier flujo por más rebelde que sea en el hombre ó mujer, desaparece en solo 20 días tomando las *Píldoras* del Dr. Charles Lambert y teniendo interés de curarse más pronto, usar junto con las *Píldoras* la *Inyección Lambert*.

Para la destrucción de todo bacilo infeccioso no hay medicamentos superiores al *Elixir Lambert*, que purifica la sangre impura dejándola en su estado normal, librándole de tan terrible mal.

El descubrimiento es maravilloso y solamente hoy podemos decir que se curan radicalmente todas las enfermedades secretas (sin sustancias mercuriales que como es sabido, son muy dañinas para la salud), por haberse conocido los renombrados medicamentos Lambert, puramente vegetales. Enfermos, no vacileis en pedir siempre en las Farmacias los medicamentos Lambert.

A. Charles Lambert, París
DEPÓSITO GENERAL
Calle Aragón, núm. 402
BARCELONA

Para consultas y pedidos: dirigirse al Sr. D. Lluís Pizzo, calle de Balmes, 106, Barcelona. Precios de venta, *píldoras Lambert*, ptas. 4.50. *Inyección Lambert*, 3.80. *Elixir Lambert*, ptas. 3.80.
En Palma de Mallorca en la Farmacia Viuda de Nicolás Perera, Rubí, 11.